

PROCESO: CB-CP-58-25

BASES Y CONDICIONES DEL PROCESO (COMPARACION DE PROPUESTAS)

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento al Reglamento de Compras, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en el País, a presentar ofertas para la provisión de Reactivos para Laboratorio.

 FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo o en físico en Policonsultorio ubicada en C. Hamiraya No. 356, hasta horas 16:00 del día viernes 31 de octubre del año en curso.

2. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

2.1 FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP. La cotización de la empresa proponente en lo concerniente a las especificaciones técnicas y propuesta económica expresada en moneda nacional (bolivianos); debe ser presentado en el Formulario de Propuesta Técnica y Económica. (Documento adjunto a esta invitación).

El proponente deberá detallar en las columnas referidas a la propuesta de reactivos (presentación, marca, procedencia, tiempo de entrega, precio unitario y precio total).

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

- Todos los reactivos deben contar con estándar, controles, calibradores si corresponde, para su uso sin necesidad de otros adicionales.
- El vencimiento mínimo para los ítems es de 8 meses a excepción de lo especificado en cada Ítem.
- Todos los reactivos deben ser listos para utilizar, sin necesidad de aditivos extras para su proceso, a excepción de agua destilada.
- Todos los reactivos deben contar con la literatura en físico correspondiente al producto.
- Todos los reactivos deben ser entregados por set individual. De acuerdo a determinaciones solicitadas.
- PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega no debe ser mayor a 20 días posteriores a la recepción de la orden de compra.
- **SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Menor Precio: Se evaluará la propuesta con el menor precio verificando si esta cumple con todos los requisitos exigidos, si cumple se procederá a la elaboración del informe caso contrario se calificará la propuesta con el segundo menor precio y así sucesivamente.
- **5.** <u>ADJUDICACIÓN</u>: La adjudicación será realizada por ítem, a la oferta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
- 6. CONTRATO: En caso de que el monto total de adjudicación sea mayor a Bs. 50.000 y con un tiempo de entrega superior a 15 días calendario se suscribirá un contrato con el o los proponentes adjudicados (se adjunta modelo), para tal motivo deberán presentar en un plazo máximo de 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples:

Para Sociedades:

- Testimonio de Constitución de Sociedad de la empresa y la última modificación realizada (si la hubiere), inscrito en el Registro de Comercio.
- Testimonio Poder de Representación debidamente legalizado, que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos.
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
- Número de identificación tributaria (NIT).



Para Empresas Unipersonales:

- Testimonio Poder de Representación debidamente legalizado, que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos. (si corresponde).
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
- Número de identificación tributaria (NIT).

Notas:

- Los documentos serán autentificados por la unidad legal de la CSBP. Los originales serán devueltos al proveedor inmediatamente, quedando la copia autentificada en los archivos del proceso.
- El proponente deberá correr con los gastos de reconocimiento de firmas del contrato firmado (aproximadamente Bs. 60.00).
- 7. GARANTIA: En los casos que se suscriban contratos, se deberá entregar una boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato a Primer Requerimiento, la misma deberá estar emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero y tener una vigencia mínima de treinta días adicionales al plazo ofertado (ej.: si el plazo es de 20 días la boleta deberá ser emitida para 50 días), la garantía entrará en vigencia a partir de la fecha de firma de contrato, por el monto equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato.
- **8. FORMA DE PAGO**: La cancelación por los productos entregados se efectuará en un plazo máximo de diez días hábiles, computables a partir de la fecha de recepción de la factura, nota fiscal o documento equivalente, y en nuestros almacenes.
- 9. <u>MULTAS</u>: Se aplicará la multa del 0,3% del monto de los ítems no entregados del contrato u Orden de Compra por cada día de retraso en la entrega de lo adjudicado. El total de las multas no podrá exceder en ningún caso el diez por ciento (10%) del monto total del contrato u Orden de Compra, debiendo en dicho caso iniciar el proceso de resolución de la orden de compra o contrato, aspecto que se indicará al proveedor en forma inmediata.
- **10. SUPERVISION DE LA RECEPCION**: La recepción del bien será supervisado por la comisión de recepción, los mismos deben verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

11. CRONOGRAMA DE PLAZOS:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Envió de la solicitud de propuestas y Publicación de la convocatoria en la Web	28/10/2025		portal.csbp.com.bo
2	Presentación de Ofertas.	Hasta: 31/102025	16:00	adquisicionescsbpcbba@csbp.co m.bo
3	Apertura de Ofertas.	31/10/2025	16:15	Policonsultorio
4	Resultado Del Proceso	10/11/2025		Emisión de Órdenes de compra y/o Notificaciones de adjudicación

Cualquier consulta, llamar al teléfono 4582234 Interno 4511 compras o al celular 70720223 Lic. Walter Díaz.

Cochabamba, octubre de 2025